

Actualización de blog.

Estallido "negacionista" y lengua de bloque: el tópico de la distopía.

Ricardo G. Viscardi.

Cita:

Ricardo G. Viscardi (2021). *Estallido "negacionista" y lengua de bloque: el tópico de la distopía*. Actualización de blog.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/ricardo.g.viscardi/40>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/p0vR/UNX>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Estallido “negacionista” y lengua de bloque: el tópico de la distopía

2a. quincena, abril 2021

El tópico de la emergencia distópica

El miércoles 21 de abril pasado tuvo lugar, en la ciudad de Melo, una concentración contra las medidas sanitarias instaladas por el gobierno para frenar la epidemia de Covid-19 en el Uruguay. Idéntica protesta se repitió el viernes 23 de abril, en la ciudad de Maldonado¹ y el domingo 25 en el centro de Montevideo. Se atribuye estas manifestaciones a una “Caravana por la verdad”, que según la prensa, protagonizaron grupos de personas que oscilan, en número, entre medio centenar y más de un centenar.² Las protestas fueron dispersadas por la policía, en aplicación de las normas sanitarias recientemente adoptadas por los poderes públicos y generaron comentarios periodísticos de tono subidamente reprobatorio, incluso con visos sarcásticos sobre los sucesos.

Pese a no tratarse de eventos multitudinarios ni violentos, revisten una distopía sorprendente: se contraponen a la fusión entre el sistema de partidos y los elencos tecno-científicos, aceleradamente configurada desde inicios de la epidemia en el país. La hiperintegración institucional con signo partidocrático registra cierto “estallido” en este cuestionamiento “negacionista”, incluso porque comenzó cuando en el Uruguay se proclamaba, hacia mediados de 2020, la excelencia sanitaria en parámetros mundializados. Aunque la gestión de la epidemia en el plano interno del mismo país se ha visto puesta en cuestión por indicadores extremadamente negativos desde inicios de 2021,³ ni la “gran prensa” ni los ámbitos de gestión tecno-científica promueven la interrogación acerca de las orientaciones que condujeron a tan notoria reversión de situación. En lo que sigue, se plantea la contextualización crítica de una corriente de opinión tan marcadamente minoritaria como opositora, a partir de la perspectiva teórica que se sostiene en la recopilación (en prensa) de anteriores actualizaciones de este blog (entre marzo 2020 y enero 2021).⁴

1 “La policía de Maldonado intervino en acto antivacunas en la plaza San Fernando; están detenidos Javier Sciuto y cinco personas más” *La Diaria* (24/04/21) <https://ladiaria.com.uy/maldonado/articulo/2021/4/la-policia-de-maldonado-intervino-en-un-acto-antivacunas-en-la-plaza-san-fernando-estan-detenidos-javier-sciuto-y-otras-cinco-personas/>

2 “Otra aglomeración negacionista: un centenar de personas se reunieron en Plaza Cagancha” *Montevideo Portal* (25/04/21) <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Otra-aglomeracion-negacionista-un-centenar-de-personas-se-reunieron-en-Plaza-Cagancha-uc784631>

3 “Uruguay es el tercer país con más muertes recientes por Covid-19 por millón de habitantes” *Montevideo Portal* (16/04/21) <https://www.montevideo.com.uy/Noticias/Uruguay-es-el-tercer-pais-con-mas-muertes-recientes-por-COVID-19-por-millon-de-habitantes-uc783785>

4 Viscardi, R. (en prensa) *Ciencia, Tecnología y Exclusión: hacia el Estallido Social. Pandemia y Gubernamentalidad*. Montevideo, Maderamen-Filosofía y Ciberdemocracia.

El “estallido negacionista” reniega de la evidencia normativa

No presenta mayor dificultad demostrar que no le basta a una norma con existir para ser evidente. El caso más patente, particularmente en el Uruguay, proviene de la norma constitucional que da derecho, a todo ciudadano, a contar con una vivienda propia. Esgrimida una y otra vez por tirios y troyanos, esta norma no es evidente para nadie que conozca la situación habitacional de la población uruguaya. Esto supone que no existe norma que no obedezca fatalmente al imperativo de la convicción. Cuando la masa crítica de descreimiento llega a cuestionar la norma, esta puede ser substituida, olvidada o suprimida.

Existe sin embargo, un ámbito normativo que admite la transformación de la convicción al tiempo que se mantiene la normatividad de la norma: la lengua. Una palabra puede transformar su significación sin cambiar por ello su forma fonética, de la que tampoco podemos prescindir sin abandonar la expresión gramatical en un idioma (rigor normativo que la “licencia poética” confirma por una “puesta al límite”). Incluso toda discusión conlleva esa tensión entre dos o más participantes, tendiente a incorporar en los términos al uso, la significación que prefiere cada uno por su lado.

“Lo propio de una norma siendo, en particular, ser obligatoria, es decir, conservar y hacer conservar su valor por esta misma obligación, su equilibrio actual depende de su historia, porque el carácter distintivo de este desarrollo es encontrarse dirigido a tal equilibrio, mientras que la historia de una palabra puede ser la de una serie de significaciones, sin otra relación entre ellas que la necesidad de responder a las necesidades de expresividad de los sistemas sincrónicos sucesivos que integra una misma palabra” (trad.R.Viscardi).⁵

Lo que denominamos “estallido social” es menos explosivo por lo que incendia, derrumba o apedrea que por perforar la evidencia de un consenso normativo consolidado. Eso explica que tales “estallidos” tengan lugar, por oposición al clásico atentado contra particulares o instituciones, ante todo en medio de la circulación masiva, en cuanto estos ámbitos de frecuentación espontánea son los más inaccesibles a la mediatización política, al tiempo que los más ineludibles para la información mediática. Este intrínquilis entre la mediatización y lo mediático se encuentra claramente expresado por la transformación semántica de la palabra “mediatización”, en cuanto ha

5 Piaget, J. (1968) *Le structuralisme*. Paris: PUF, p. 67.

pasado, de significar la inhabilitación del vínculo social, a designar la potencia tecnológica habilitadora de sentido, a partir de la programación mediática de la sociedad.⁶

De Saussure a Austin y de Shannon a Gates, el devenir de la normatividad se pliega a la progresiva potencia de prescribir (pre-escribir) la norma en el *medio* del lenguaje, para solaparla en la fluencia de la convicción inducida. Por esta vía la mediación social llega a ser gobernada por la mediatización tecnológica, en tanto se puede constituir desde la persuasión masiva la rigidez (obligada) de la norma obligatoria. La programación mediática de la opinión pública sostiene la secuencia institucional que se ha denominado “golpe de Estado legal” (Lugo, Roussef, Morales), adoptado en el Uruguay bajo la modalidad blanda de la violación del texto constitucional (“Ley de Urgente Consideración”).⁷ En todos estos casos, un proceso mediático habilita una conjunción de opinión pública que posibilita la prostitución de la norma, puesta al servicio del mero y espúreo designo estratégico de un poder de facto.

Lengua de Bloque: articular el Poder de Bloque

Tal como lo reseña Luis Casado,⁸ los estallidos sociales corresponden a procesos de creciente desigualdad, se desarrollan al margen de la institucionalidad y no transitan por la reproducción electoral del poder. Más allá de esa acertada descripción, la secuencia histórica que remonta al menos a la Revolución Francesa no resulta, por ilustrativa, mayormente explicativa de la particularidad de una insurgencia espontánea, masiva y acéfala.

Ante la extensión que ganan tanto la doxa económica neoliberal como la sensibilidad promotora de intereses individuales, perfectamente homologadas por lecciones morales de toda índole -religiosas incluidas-, conviene considerar la inscripción del canon neoliberal en una estrategia normativa. En tal sentido conviene asimismo considerar que la identificación de la institucionalidad (y de la legitimidad del propio Estado) con la normativa económica ínsita en la sociedad, fue la vía encontrada por Hayek para oponerse a las dinámicas ideológicas que podían (particularmente en el contexto del “irresistible ascenso” del nazismo) gobernar la comunidad desde la cima estatal de las instituciones públicas.⁹

6 Virilio, P. (1996) *El arte del motor*. Buenos Aires: Manantial, p. 16.

7 “Cajarville: la LUC que propone Lacalle Pou es inconstitucional” *La Diaria* (27/02/20)

<https://ladiaria.com.uy/politica/articulo/2020/2/cajarville-la-luc-que-propone-lacalle-pou-es-inconstitucional/>

8 Casado, L. “Los estallidos sociales”. Recuperado de: <https://www.uypress.net/Internacionales/Los-estallidos-sociales-uc112243>

9 Ver al respecto de Lagasnerie (2012) *La dernière Leçon de Michel Foucault*. Paris: Fayard, pp. 24-25.

Las normas que Hayek consideraba implícitas en el juego económico y potencialmente emergentes a través de las estructuras jurídicas de la sociedad, hoy se encuentran gobernadas por la propia programación “info-com” de las transacciones económicas (desde las operaciones bursátiles a las compras de tienda). Por añadidura esta misma programación habilita, como se desarrolló anteriormente, cierta economía de la opinión pública a través de la programación mediática de sus expresiones, desde las campañas electorales (que ven transitar sectores ingentes de la población de una posición a la contraria)¹⁰ hasta la anteriormente reseñada planificación estratégica de los “golpes de Estado legales”.

La subsunción de la norma económica en la articulación estratégica entre programación y lenguaje (que gobierna a su vez, la programación de lenguajes naturales e iconográficos) explica la hegemonía que han alcanzado al presente las empresas emblemáticas de la e-economía (Amazon, Google, Microsoft, Facebook, Twitter). Por situarse en el plano de la economía de la norma como efecto del lenguaje, tales empresas no sólo expresan una horizontalidad del poder en la comunidad, sino que la propia condición tecnológica (“tecnología” une “técnica” a *logos*; que a su vez reunía, en Grecia antigua, discurso-palabra-razón) supone además, una concentración del poder en ciertos saberes especializados. Toda transformación abrupta del poder no puede sino producir un incremento violento de la desigualdad, pero si esta concentración del poder coincide con una concentración del saber, la desigualdad se desarrolla exponencialmente, en cuanto el acceso al saber es sólo un ámbito particular del vínculo social general.

Incluso el incremento del poder tecnológico no se supedita, como todavía lo cree cierta izquierda decimonónica en sus planteos, a una estructura jerárquica de la sociedad, sino que por el contrario, supone una desarticulación entre la “junta de burgueses” que Marx creía infusa en el Estado y el propio Estado. Los neoliberales prescindían, en su planteo clásico, de la destrucción del Estado, en cuanto se proponían regularlo desde la economía; menos interés tiene aún en destruir un Estado cada vez más amorfo, un poder tecnológico habilitado a regular, desde la potencia programática del lenguaje, incluso a la propia norma institucional.

En vías de subrogar al régimen de poder radicado en la soberanía, este régimen de poder radicado en la tecnología requiere que la distopía que supone la desigualdad se convierta en un tópico mediático, en cuanto la extensión de la potencialidad mediática es su propia condición de existencia. Nadie puede evitar que alguien use un sitio, incluso en un contexto de “comunidad tecnológica” (por ejemplo facebook) para divulgar el video de una injusticia escandalosa. Si un

¹⁰ Ver en este blog Viscardi, R. “Voto volátil, de vuelo gallináceo en la globalización”
<https://ricardoviscardi.blogspot.com/2019/11/votovolatil-de-vuelo-gallinaceo-en-la.html>

medio de red (denominada “social”) suprime cierta índole de emisiones, suscita la aparición de otro (medio de red) alternativo (por ej. Tik Tok). Esta articulación entre la distopía y el tópico es la vía que sigue todo proceso de emergencia mediática que anide “estallido social”. Por esa razón, por más limitado y restringido que sea el proceso de generación del “estallido” (en Chile tal evolución comenzó con manifestaciones de estudiantes secundarios en 2006, para culminar tan sólo 10 años después en una dimensión generalizada), la satanización mediática no hace sino extender, en su tópica, la distopía de exclusión.

Satán ha muerto, Viva Satán !!

Nadie recuerda ya, al menos de memoria noticiada por los medios, la amenaza de extinción ideológica que nos acechaba subrepticamente desde la propia pantalla que creíamos divisar de verdad, cuando en verdad no asistíamos sino al despliegue de alguna “fake news” que consagraba el reino de la post-verdad. Los mil años del Tercer Reich reducidos a escasos tres quinquenios parecen incluso una eternidad, si se considera la fugacidad con la que aquel Satán mediático ha pasado al pasado.¹¹

Un revulsivo Satán que toma la forma del negacionismo de la pandemia de Covid-19, se abate alternativamente sobre nuestras pantallas, bajo una forma ínfimamente infame: manifestaciones públicas de apenas un centenar de personas que se apersonan en lugares públicos de -preferencia plazas de las ciudades- para exhibir de forma obscena su incredulidad sanitaria. Infimo en número, ridículo en la pose desafiante contra la inmensa mayoría y toda la toledad de instituciones, medios y personalidades -científicas y de las otras- este Satán antisanitario presenta un curioso aire de familia, que comparte con otros íncubos más prestigiosos y masivos: le basta con ocupar un sitio público para volverse escándalo noticioso.

Aunque de social no tenga sino lo antisanitario, tan desembozado peligro que nos desafía desprovisto de tapabocas comparte con otros estallidos (esos sí, “sociales”) la circunstancia de volverse noticia por la publicidad que le procura el mero efecto de ocupar un sitio público. Pero asimismo, la condición de “estallido” supone que lo que se reivindica sea una amenaza para el orden público, no sólo por lo que se apedrea, vandaliza o destruye, sino ante todo, porque yendo contra todo lo inmediato del orden público, también se está diciendo que se va en contra de todo lo que lo sostiene, le subyace y lo justifica.

11 Ver en este blog Viscardi, R. “Verificado.uy: el retorno de Bin Laden”
<https://ricardoviscardi.blogspot.com/2019/07/verificado.html>